

TRAMITE 12: OBTENCION DE CERTIFICADO DE LIBRE DEUDAS

1. *Breve descripción del trámite*

El Certificado de Libre Deuda se gestiona para trámites vinculados con infracciones bromatológicas, tránsito, obras públicas y rentas.

2. *Quiénes pueden realizar el trámite*

Cualquier vecino

3. *Normativa Involucrada*

-

4. *Lugar donde se realiza el trámite.*

Juzgado de Faltas

Echague 765 - 03437-424637

5. *Medios a través de los cuales se realiza el trámite.*

Personalmente, iniciándose en Mesa de Entradas

6. *Horarios de atención*

De 7 a 13hs

7. *Requisitos y documentación necesaria.*

Presentar DNI, LC o LE

8. *Pasos a seguir*

Se da inicio en Mesa de Entradas y luego sigue su curso internamente.

9. *Otros organismos que participan en el trámite*

Tránsito – Rentas – Obras Públicas - Bromatología

10. *Tiempo*

Depende. Hay trámites diarios, semanales y mensuales.

11. *Cuántas veces se debe asistir al organismo para realizar el trámite*

1 vez

12. *Costo del trámite.*

Gratuito

13. *Cómo se recibe el resultado o producto del trámite*

Por notificaciones o cédulas

14. *Qué vigencia tiene el documento tramitado.*

Hasta que el Juez lo dictamine

15. *Anexo formulario*

-